

PODER JUDICIAL ORDENA REPOSICIÓN DE DIRIGENTES SINDICALES DESPEDIDOS POR MULTINACIONAL OWENS ILLINOIS

Owens Illinois Perú (OI Perú) es una empresa dedicada a la fabricación de envases de vidrio. Es parte de OI América Latina, la cual a su vez es parte de la Compañía Owens Illinois INC, con sede central en Estados Unidos. OI América Latina se autodefine como “proveedor líder de soluciones de embalaje, con sedes en Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y el Caribe, dedicado principalmente a la fabricación de envases de vidrio”.

Para OI Perú, líder absoluto del mercado peruano, el primer semestre de 2008 ha sido muy bueno. Registró ventas de más de 152 millones de soles (US\$51mill aprox.) para los primeros seis meses de 2008, 6% más que entre enero-junio de 2007, y sus utilidades fueron más del doble (242%) respecto del primer semestre de 2007. Su principal accionista es OI PERU STS INC. (95.24% de acciones).

El año 2005 Owens Illinois despidió a varios representantes sindicales de dos juntas directivas, luego de más de dos años y medio de litigio el Poder Judicial expidió sentencia ordenando la reposición de 6 dirigentes. La sentencia señala que ***“se ha llegado a establecer que la sanción de despido impuesta por la emplazada a los demandantes imputándoles los mismos hechos no tiene causa justa y tiene como motivación real la de afectar la estructura organizada del sindicato al que pertenecen y el ejercicio de sus actividades sindicales por lo que merece amparar la demanda”***.

La sentencia señala también que ***“el Estado mediante el fuero sindical promueve el pleno ejercicio de la actividad sindical estableciendo un conjunto de mecanismos que garantizan y facilitan el libre ejercicio de la Libertad Sindical, para la defensa de los intereses legítimos de los trabajadores de acuerdo a lo previsto en el artículo 11º del Convenio 87º de la OIT y el artículo 1º del Convenio 98º de la OIT, referidas a la Libertad Sindical y protección del derecho de sindicación y negociación colectiva”***

La empresa acusó fraudulentamente a los dirigentes de apropiarse de bienes de la empresa, sin embargo el Sindicato en aplicación de una cláusula permanente del Convenio Colectivo que otorgaba la autonomía de la administración del comedor de la empresa al Sindicato; venía celebrando por más de 20 años convenios para la atención del comedor donde el concesionario entregaba un % de los ingresos al Sindicato, dinero que según se demostró en el proceso siempre fue destinado para el sostenimiento del Sindicato. Además el pago por la alimentación de los trabajadores no salía de fondos de la empresa sino del dinero de los propios trabajadores con lo que la tesis de la “apropiación de bienes de la empresa” resultaba insostenible demostrándose que tan sólo se trataba de una justificación para despedir a los dirigentes.

Pese a la claridad y contundencia de los fundamentos de la Sentencia Owens Illinois decidió apelar la decisión a fin de retrasar la reincorporación de los dirigentes despedidos. Por lo que a la fecha los trabajadores no son reincorporados a sus puestos de trabajo.

Además como resultado de la Queja presentada en su momento por la CGTP al Comité de Libertad Sindical (CLS) este órgano en su último Informe N° 350, de Junio de 2008, Caso 2539 pidió al gobierno peruano le comunique el texto de la Sentencia que se dicte en relación a estos despidos por lo que la CGTP está remitiendo copia de la misma a dicho órgano de control.

Se espera que el Poder Judicial actúe con celeridad y confirme la decisión de primera instancia en la brevedad pues según los propios criterios del CLS los procedimientos de protección para los dirigentes sindicales deben ser suficientemente céleres pues el retardo injustificado equivale a la negativa en la tutela del derecho.

[Para ver el texto de la Sentencia pulse aquí](#)

Envíen sus cartas expresando su opinión y solidaridad a:

SINDICATO DE TRABAJADORES OWENS ILLIONIS PERU S.A. - SITRAOISA

Secretario General: Crisólogo Valdivia Bernal
Dirección: Lote 13 Mz. A AA.HH. Pando IX Etapa-San Miguel
Teléfono: (511) 9575-2906
E-mail: sttraoiperu@yahoo.com, crisbar042130@hotmail.com

OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A. (OWENS-ILLINOIS, INC.)

Gerente General: Sergio Galindo Neumann
Dirección: Av. Venezuela 2695 Bellavista, Callao- Perú
Teléfono: (511) 705-1200 - 4643434.
Fax: (511) 705-1212
E-mail: oiperu@o-i.com
Página Web: www.oiperu.com

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SINDICATOS DE LA QUÍMICA, ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIAS DIVERSAS (ICEM)

Secretario General Suplente: Manfred Warda.
Avenue Emile de Béco, 109
B-1050 Bruselas, Bélgica
Teléfono ++32-2-626.20.20
Fax ++32-2-648.43.16
E-mail: info@icem.org Phee.Jungsun@icem.org icemcol@hotmail.com

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Presidente: Beatriz Merino Lucero
Dirección: Jr Ucayali N° 388 - Lima 01 - Perú
Línea Gratuita: 0800-15170
E-mail: webmaster@defensoria.gob.pe

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Ministro: Mario Pasco Cosmopolis
Despacho Ministerial
Av. Salaverry No. 655, Jesús María,
Lima 11, Perú
Central Telefónica: 433-2512
Telefax 433-2211
Email: webmaster@mintra.gob.pe

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidente: [Eguren Neuenschwander, Juan Carlos](#)
Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n, Lima 1- Perú
E-mail: jceguren@congreso.gob.pe

COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presidente: [Saldaña Tovar, José](#)
Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n, Lima 1- Perú
Email: jsaldana@congreso.gob.pe

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dirección: Palacio Legislativo - Plaza Bolívar - Av. Abancay s/n
Departamento: LIMA Provincia: LIMA
Distrito: LIMA
Teléfono: 311-7777
Fax: 311-7402
Página Web: www.congreso.gob.pe

PODER JUDICIAL

Presidente: Dr. Francisco A. Távora Córdova
Dirección: Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia
Departamento: LIMA

Provincia: LIMA
Distrito: LIMA
Página Web: <http://www.pj.gob.pe/>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección: Av. 28 de Julio N° 878
Departamento: LIMA Provincia: LIMA
Distrito: MIRAFLORES
Teléfono: 610-9800
Fax: 444-9168
Página Web: www.pcm.gob.pe

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ (CGTP)

Secretario General: Mario Huamán Rivera
Secretario Nacional de Defensa: Luis Isarra Delgado
Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima 1 - Perú
Teléfonos: 431 4738 - 424 2357 / E-mail: isarradelgado@gmail.com
Página Web: www.cgtp.org.pe